

AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN Y/O CO-EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: SPECIAL GRAINS S.A. y PETROAGRO S.A.

DOMICILIO LEGAL DE LAS CO-EMISORAS:

SPECIAL GRAINS S.A.: Lavalle N° 1527, Piso 11°, Of. 44 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PETROAGRO S.A.: Ruta Nacional N° 51 km 119,2 - Carmen de Areco – Provincia de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LAS CO-EMISORAS:

SPECIAL GRAINS S.A.: Acopio y exportación de cereales y oleaginosas.

PETROAGRO S.A.: Venta en consignación de cereales y oleaginosas.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global para la Emisión y/o Co-Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 20.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) estructurado por las sociedades del epígrafe.

La totalidad de las condiciones generales del presente Programa consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 17.01.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831.

Los estados contables de las emisoras pueden ser consultados, asimismo, en los referidos medios informativos.

La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 26 de enero de 2022.

FNG/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.